



SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica
Tel. (+506) 4060-3300 direcciongeneral@sinem.go.cr

INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL 2do semestre de 2019

Introducción y Marco Filosófico	2
Dirección General	
Convenios de Cooperación	4
Unidad de Planificación Institucional	11
Control Interno	13
Asesoría Jurídica	15
Acceso a la Información y Transparencia	18
Dirección Académica	
Proceso de Vida Estudiantil	19
Proceso de Programas Especiales	20
Proceso de Fomento de Actividades Culturales	21
Proceso de Producción y Evaluación Musical	23
Departamento Administrativo	
Unidad de Proveeduría	25
Proceso Financiero Contable	28
Proceso de Servicios Generales	30
Proceso de Recursos Humanos	31
Anexo – Cuadros de ejecución financiera al 2do semestre 2019 Ejecución del PND-2do semestre 2019	

INTRODUCCIÓN y MARCO FILOSÓFICO

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) inició labores como la quinta unidad técnica del Centro Nacional de la Música, desarrollando sus programas de gestión en el año 2007. El 15 de diciembre del 2010, se publicó en el diario oficial La Gaceta la Ley N° 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Con esta ley la institución adquirió la figura de órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

El SINEM se creó con la misión de descentralizar la cultura del Gran Área Metropolitana (GAM) y de esta forma brindar acceso a la misma para los habitantes de todo el territorio nacional, bajo el modelo de formación de Orquestas Regionales, dando la oportunidad de acceso a la formación instrumental de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y riesgo social, que viven en zonas alejadas de la GAM y en zonas urbano marginales.

El SINEM no tiene como objetivo la formación profesional en el área musical. Es más bien un ente que busca utilizar la formación musical y la cultura como un medio de integración social, dando oportunidades de superación personal a cada niño o adolescente, a través del proceso de aprendizaje de un instrumento. Esto genera que el SINEM no solo cumpla con los objetivos propios del sector cultura, sino que aporta grandes insumos en el campo de la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas con esos temas.

El proyecto de creación del SINEM pretende contribuir a que miles de niñas y niños de comunidades de atención prioritaria sean sensibilizados hacia la ejecución musical, interpretando un instrumento para poder formar parte de orquestas sinfónicas infantiles o juveniles, así como bandas y coros. Todo esto redundará en menores índices de delincuencia, reducción de los índices de deserción escolar, un desarrollo intelectual superior a la media, personas más sensibles que descubran un sentido de vida más elevado con capacidad de cambiar sus circunstancias inmediatas en muy pocos años.

El SINEM tiene la siguiente Misión y Visión:

Misión:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano en inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

Visión:

Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social.

Objetivos Institucionales:

Según la Ley de Creación del SINEM N°8894, en su artículo 2, se definieron los siguientes objetivos:

- a) Crear y desarrollar escuelas de música y programas de formación musical en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.
- g) Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico.

La institución ha adoptado los siguientes **Valores** procurando inculcarlos tanto en el personal propio como en alumnos y asociaciones de padres vinculadas a las sedes SINEM:

Equidad: El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oportunidades para un desarrollo integral.

Solidaridad: El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promuevan el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

Cooperación: En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

Disciplina: Se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

Respeto: Se fomentará la integración, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que fomenten el balance entre el bien común y el interés individual.

Inclusión Social: Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

Desarrollo Humano: Ofrecer programas de formación que fomenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad.

A continuación se desglosan, por área de trabajo, los principales logros y retos de la institución durante el primer semestre de 2019.

DIRECCIÓN GENERAL

CONVENIOS DE COOPERACIÓN

El Área de Convenios de Cooperación funge como asesora de la Dirección General y cuenta con un funcionario a tiempo completo a partir del 1º de enero del año 2016.

Un convenio de cooperación es un acuerdo de voluntades entre las partes firmantes, en el caso concreto de este informe, entre el SiNEM y personas jurídicas públicas y privadas, esto de acuerdo a la Ley 8894, Artículo 9, inciso c.

El convenio de cooperación persigue el fin de ayudar al SiNEM a conseguir sus objetivos institucionales dados por la Ley 8894, que por diversas limitaciones institucionales no podría llevar a cabo con sus propios recursos, pero que con la colaboración de personas jurídicas públicas y privadas puede llegar a realizar.

I. Sedes del SiNEM.

Actualmente el SiNEM cuenta con sedes alrededor del país, divididas en Escuelas y Escuelas Filiales:

A. Escuelas SiNEM:

1. Acosta.
2. Alajuela.
3. Coto Brus (San Vito).
4. Frailes.
5. Grecia.
6. Guácimo.
7. León XIII.

8. Liberia.
9. Limón.
10. Mata de Plátano.
11. Nicoya.
12. Oreamuno.
13. Parque La Libertad Desamparados.
14. Pavas.
15. Platanar.
16. Pococí (Guápiles).
17. Puntarenas.
18. Quepos.
19. Aguas Zarcas.
20. San Ramón.
21. Siquirres.

B. Escuelas Filiales:

1. Miramar (Filial de Escuela de Puntarenas).
2. Ciudad Quesada (Filial de Escuela de Aguas Zarcas, se está en proceso de donación de los instrumentos y conclusión de la relación de colaboración, esto de acuerdo a oficio DG-SiNEM-052-04-2019, no se firmó convenio de cooperación).

II. Convenios de Cooperación con Asociaciones que brindan apoyo a las Sedes SiNEM.

Las *Escuelas SiNEM* que cuentan con Asociaciones que las apoyan son: Acosta, Alajuela, Coto Brus, Frailes, Grecia, León XIII, Liberia, Mata de Plátano, Parque La Libertad Desamparados, Pavas (dos asociaciones), Platanar, Pococí (Guápiles), Puntarenas, Quepos, San Carlos (Aguas Zarcas), San Ramón (total dieciséis Escuelas).

Las *Escuelas SiNEM* que no tienen el apoyo de Asociaciones son: Guácimo, Nicoya y Oreamuno cuentan con el apoyo de las Municipalidades respectivas del cantón; Limón y Siquirres tienen la colaboración del Colegio Universitario de Limón (CUNLimón) (total cinco Escuelas).

Las *Escuelas Filiales SiNEM* Ciudad Quesada y Miramar, ambas cuentan con el apoyo de una asociación, (total *dos* Filiales).

En total son *veintiún Escuelas SiNEM*, de las cuales *dieciséis* funcionan con asociaciones, *tres* funcionan con el apoyo de la Municipalidad del cantón, *dos* funcionan con el apoyo de un Colegio Universitario y *dos Escuelas Filiales* que tienen la colaboración de una asociación respectivamente (total *veintitrés Sedes SiNEM*).

Las *Asociaciones* que apoyan al SiNEM pueden ser de dos tipos: Asociación de acuerdo a la Ley No. 218 "Ley de Asociaciones" y Asociación de Desarrollo Específica según la Ley No. 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento", de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

A. Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de los *cinco* textos borradores de los convenios de cooperación con las siguientes asociaciones:

- 1.- Frailes: Asociación de Desarrollo Específica de la Cultura Frailes de Desamparados (ADEC).
- 2.- Liberia: Asociación de Desarrollo Específica para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes por medio de la música para el cantón de Liberia, Guanacaste (ADEFOMUCALI).
- 3.- Platanar: Asociación Escuela de Fomento Musical de Platanar (San Carlos).
- 4.- Pococí (Guápiles): Asociación Pococí Educa y Forma Músicos.
- 5.- Quepos: Asociación Escuela Musical Quepos (ASEMUSQUEPOS).

C. Convenios de cooperación con Asociaciones firmados.

Durante el segundo semestre del 2019, se firmaron *tres* convenios de cooperación por primera vez con las siguientes asociaciones:

- 1.- Liberia: Asociación de Desarrollo Específica para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes por medio de la música para el cantón de Liberia, Guanacaste (ADEFOMUCALI). Firmado por primera vez el 9 de julio.
- 2.- Frailes: Asociación de Desarrollo Específica de la Cultura Frailes de Desamparados (ADEC). Firmado por primera vez el 27 de agosto.
- 3.- Quepos: Asociación Escuela Musical Quepos (ASEMUSQUEPOS). Firmado por primera vez el 18 de setiembre.

III. Convenios de cooperación con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales.

A. Reuniones de negociación para renovación de convenios.

Se realizó una reunión de negociación para renovación de un convenio de cooperación con la siguiente asociación:

1.- Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano (ADIC): El 16 de agosto, en el Despacho del Segundo Vicepresidente de la República, se realizó una reunión de negociación para renovar el convenio con la ADIC. Luego de finalizada la reunión se decidió comenzar el proceso de renovación del convenio.

B. Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de los dos textos borradores de los convenios de cooperación con las siguientes personas jurídicas públicas:

1.- Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) (redacción primera vez).

2.- Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano (ADIC) (redacción primera vez):

C. Convenios de cooperación personas jurídicas públicas firmados.

Se firmó un convenio de cooperación con la siguiente persona jurídica pública:

1.- Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) (redacción primera vez). Firmado por primera vez el 31 de julio.

IV. Reuniones de trabajo.

Se participó el 13 de diciembre, en procedimiento administrativo disciplinario del expediente SiNEM-OD-004-2019, como parte del Órgano Director en contra de funcionario del SiNEM, audiencia para escucha de testigos contra la parte denunciada en presencia de su abogado defensor. Esto por petición del Director General y en apoyo a la Asesoría Jurídica de la institución.

V. Informes de los Convenios de Cooperación con asociaciones, personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales:

Durante el II semestre del 2019, se realizaron los siguientes informes de los convenios de cooperación, a solicitud de algún Departamento del Ministerio de Cultura y Juventud, del Director General o por iniciativa del Encargado de Convenios:

1.- Informe de convenio Escuela SiNEM Parque La Libertad y la Asociación de Desarrollo Específica para la Enseñanza de la Cultura Musical en Desamparados (ASDECUMU): Este informe se llevó a cabo por solicitud de la funcionaria Hannia Rodríguez Arguello de la Auditoría Interna, que mediante correo electrónico del 24 de setiembre de 2019, solicitó copia de dicho convenio, esto

en atención a denuncia trasladada por la Contraloría General de la República a ese departamento.

2.- Informe de Asociaciones de Padres de Familia que apoyan las Escuelas SiNEM: Atendiendo instrucciones del Director General, que por medio de correo electrónico del 1º de octubre de 2019, solicitó este informe, se realizó cuadro con la siguiente información: 1. Nombre de la Escuela, 2. Nombre de la Asociación, 3. Monto aprobado para matrícula y mensualidad, 4. Acuerdo de Junta Directiva por medio del cual se aprobaba el monto para matrícula y mensualidad para la Escuela SiNEM respectiva.

3.- Informe Sedes SiNEM y Presidentes de Asociaciones: En atención a solicitud efectuada por el Director General, por medio de correo electrónico con fecha 14 de octubre de 2019, se realizó cuadro dividido en provincias con la siguiente información: 1. Nombre de la Escuela, 2. Nombre de la Asociación, 3. Nombre del Presidente de la Asociación. 4. Correo electrónico. 5. Acuerdo de Junta Directiva con monto de matrícula y mensualidad. Se remitió al Director General el 16 de octubre de 2019.

4.- Informe del estado del avance de los convenios de cooperación: Atendiendo instrucciones del Director General se realizó este informe, para responder al oficio *MCJ-AI-348-2019 del 10 de diciembre de 2019*, firmado por el Sr. William Kelly, Auditor Interno del Ministerio de Cultura y Juventud. El informe contenía el nombre del convenio y el estado del proceso de firma, dividido por provincias. En total fueron 16 convenios firmados, 3 en proceso de elaboración, 2 en proceso de negociación, 1 en proceso de donación y 1 en proceso de seguimiento, para un total de 23 convenios de cooperación. El informe fue enviado el 11 de diciembre del 2019 al Director General vía internet.

5.- Informe sobre Escuelas de Música de Mercedes Norte (Heredia), Santa Bárbara (Heredia) y La Unión (Cartago): A solicitud de la funcionaria Hannia Rodríguez Arguello de la Auditoría Interna, mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2019, fue enviado a esa oficina, el informe en relación a las Escuelas de Música de Mercedes Norte (Heredia), Santa Bárbara (Heredia) y La Unión (Cartago). La funcionaria Rodríguez Arguello indicó que la Auditoría Interna estaba realizando una investigación requerida por la Contraloría General de la República, por ello fueron enviados las copias de los convenios con las Escuelas de Música de Mercedes Norte y La Unión e información para complementar estos convenios, en relación con la Escuela de Santa Bárbara se envió la bitácora del convenio del año 2013, el convenio no llegó a firmarse. La información fue enviada a la funcionaria Rodríguez el 12 de diciembre de 2019 por medio de correo electrónico.

6.- Informe de los Convenios de Cooperación de la Institución 2013-2019: Este informe contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador, objetivo del convenio, expediente foliado y observaciones. Este informe es un cuadro en formato de excel, contiene información de todos los convenios de cooperación, desde agosto del 2013 hasta el segundo semestre del 2019, en total 72 convenios. Los convenios que estaban concluidos se pusieron en un archivo digital aparte. El archivo documental, bajo custodia del funcionario encargado de los convenios de cooperación, está ordenado de acuerdo al número correspondiente de cada convenio de este informe. Se actualizó el 7 de octubre del 2019.

7.- Informe de los Convenios de Cooperación con Asociaciones, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y Organismos Internacionales 2015-2019: Este informe contiene información de todos los convenios de cooperación desde julio del año 2015 hasta el segundo semestre del 2019, con una bitácora con el avance de cada uno de los convenios; además contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador, objetivo del convenio, expediente foliado y bitácora. Este informe es un cuadro en formato excel. Algunos de los convenios de este informe son convenios en proceso de firma. La bitácora de cada uno de los convenios se realiza desde que inicia el proceso hasta el final: reunión de negociación, redacción, correcciones y firma del convenio. En total 56 convenios al segundo semestre del 2019. Se actualizó el 10 de octubre del 2019.

8.- Informe del proceso de los Convenios de Cooperación 2015-2019 (escrito): Este informe contiene información escrita de los convenios de cooperación desde julio del año 2015 hasta el segundo semestre del 2019, con una breve descripción, a manera de resumen del proceso en el cual se encuentra el convenio, se incluyeron los convenios firmados. El objetivo de este informe es colaborar con la Dirección General, para brindar conocimiento del estado del proceso de cada convenio en una forma rápida. El informe está dividido en convenios con Asociaciones e Instituciones Públicas. Este informe está basado en el anteriormente mencionado. En total 56 convenios al segundo semestre del 2019. Se actualizó el 18 de octubre del 2019.

9.- Informe sobre Sedes SiNEM y Asociaciones 2013-2019: Este informe es un cuadro en excel que contiene la siguiente información: nombre de la Escuela SiNEM, nombre de la Asociación o Fundación que le da apoyo, cobro de matrícula y mensualidad, nombre del Presidente de la Asociación o Fundación, correo electrónico, fecha de la primera reunión para firmar un convenio de cooperación y observaciones (para algunas Escuelas contiene el número de acuerdo de la Junta Directiva para cobrar las matrículas y mensualidades con los montos respectivos). El informe está dividido por provincias, además contiene las Escuelas SiNEM que son apoyadas por Municipalidades o Colegio Universitario, al final del informe se encuentra el total de Sedes SiNEM, total de Asociaciones que apoyan las Sedes SiNEM, total de Sedes SiNEM que funcionan sin Asociación y total de Sedes SiNEM que funcionan con Colegio Universitario. Se actualizó el 3 de octubre del 2019.

VI. Archivo documental de los Convenios de Cooperación.

El Encargado del Área de los Convenios de Cooperación tiene bajo su responsabilidad un archivo documental, durante el segundo semestre se comenzó a hacer una revisión de cada expediente de los convenios, para proceder a foliar aquellos expedientes que no estuvieran foliados, el proceso seguirá durante el 2020.

VII. Archivo digital de los Convenios de Cooperación.

El Encargado de los Convenios de Cooperación también es responsable de un archivo digital, que está en la computadora a su cargo. Durante el segundo semestre se inició el proceso de revisar y ordenar el archivo digital, como parte de ese proceso se comenzó a digitalizar los convenios de cooperación que aún no habían sido digitalizados.

VIII. Procedimiento para realizar un Convenio de Cooperación.

El procedimiento para realizar un convenio de cooperación, brevemente es el siguiente:

1. Reunión entre las partes para expresar los objetivos de la firma de este nuevo convenio y para analizar cómo estuvo el desarrollo del anterior (en caso de haber existido), así como también cualquier tema que consideren importante.
2. Redacción del convenio de cooperación por parte del Encargado del Área de Convenios de Cooperación.
3. Revisión y corrección por las partes del convenio (esto puede implicar varias revisiones y correcciones).
4. Aprobación del convenio por parte de las Juntas Directivas del SiNEM y de la persona pública o privada respectiva.

5. Firma del convenio por las partes.
6. Archivo por las partes del documento del convenio de cooperación en el lugar respectivo.
7. Evaluación del convenio por las partes, esto en caso que se solicite una renovación del convenio.

IX. Documentos para realizar un Convenio de Cooperación.

Los documentos para comenzar con el proceso de firma de un convenio de cooperación son:

1. Un oficio firmado por el presidente de la persona jurídica pública o privada, dirigido al Director General, solicitando el convenio de cooperación con el SiNEM.
2. Cédula de identidad del presidente de la persona jurídica pública o privada.
3. Certificación literal de la personería jurídica de la persona pública o privada con el número correspondiente y la conformación de la Junta Directiva (nombres, cédulas de identidad y cargos ocupados).
4. Copia de los estatutos constitutivos de la persona jurídica pública o privada (digitalizados y en fotocopias).

X. Totales durante el II Semestre del año 2019:

Nombre	Número
1. Total de reuniones para negociación o redacción, corrección y seguimiento de convenios de cooperación.	1
2. Total de tiempo de las reuniones.	45 minutos.
3. Promedio de tiempo por reunión.	45 minutos.
4. Total de textos borradores de convenios redactados, revisados, corregidos y con seguimiento.	23 (cada vez que se realiza, revisa, corrige o se le da seguimiento a un convenio, se contabiliza un texto).
5. Promedio de textos borradores revisados por semana.	0.8
6. Total de textos borradores redactados de convenios con personas jurídicas públicas o privadas por primera vez.	1
7. Total de convenios firmados con personas jurídicas públicas o privadas por primera vez.	4
8. Total de convenios renovados.	0
9. Total de convenios firmados.	4
10. Total de reuniones de trabajo.	1
11. Total de informes presentados	10

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

I. Cumplimiento de metas del SINEM

Para el segundo semestre del 2019 y dentro del área estratégica de Seguridad Humana, el SINEM ha cumplido y sobrepasado la meta anual del Plan nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 y que está vinculada con el programa de Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural. Esta meta consta de 230 estudiantes al año de los distritos prioritarios (con un Índice de Desarrollo Socioeconómico - IDS, medio y bajo) beneficiados con las clases de formación musical de las escuelas del SINEM.

Esta meta tiene como objetivo: beneficiar a las personas menores de edad de dichos cantones con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. Los distritos prioritarios en los que actúa la institución son los siguientes: Provincia San José: cantón Desamparados, distrito Los Guido; cantón Curridabat, distrito Tirrases y cantón Alajuelita distrito San Felipe. Provincia de Cartago, cantón Cartago, distrito San Nicolás y cantón La Unión, distrito Río Azul. Provincia: Alajuela, cantón Alajuela, distrito San José y cantón San Carlos, distrito Aguas Zarcas. Provincia Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Santa Cruz. Provincia Puntarenas, cantón Puntarenas, distrito Barranca. Provincia Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles.

Para el segundo semestre se contó con una cantidad de 503 estudiantes beneficiarios de los distritos citados que tienen las siguientes características: 225 son mujeres y 278 hombres. De ellos, 7 presentan alguna discapacidad (4 son mujeres y 3 son hombres). Los instrumentos que usan para estudiar y recibir clases son: Clarinete 8, Contrabajo 10, Corno 3, 1 no orquestal, Corno francés 5, Eufonio 4, Fagot 2, Flauta 15, Guitarra 7, Oboe 2, Percusión 22, Piano 11, Por asignar/no tiene 117, Saxofón 14, Trombón 5, Trompeta 12, Tuba 1, Viola 19, Violín 157, Violonchelo 32, Vacías 56. Sus edades se encuentran en los siguientes rangos: niños o niñas (0 a doce años de edad cumplidos) 250; Persona joven (doce y treinta y cinco años) 50; Persona adulta (40 años) 1; Adolescentes (Persona mayor de doce años y menor de dieciocho años de edad) 204. La matrícula en las escuelas del SINEM es fluctuante, por lo cual no siempre se cuenta con la misma cantidad de estudiantes de los distritos prioritarios. Para el periodo que se reporta la matrícula de niños y niñas de dichos distritos se vio aumentada en algunos casos, por eso la cantidad es superior. En el caso de Aguas Zarcas, Alajuela y Pococí, la cantidad de estudiantes atendidos se registró inferior a la real debido a dificultades con la forma de ingresar los datos al SIRACUJ, pero esto ya fue mejorado y los datos se estarán corrigiendo en el 2020.

En el semestre que se reporta, el SINEM remitió a la Secretaría de Planificación (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), así como a otras instituciones y entidades, los siguientes **informes**:

Informe de seguimiento de metas del PND del I semestre 2019
Informe I semestre sobre acciones realizadas en materia de discapacidad 2019
Informe actividades y/o proyectos realizados y por realizar en la provincia de Limón, 2019
Informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2019
Informe de labores I trimestre 2019
Informe actividades y/o proyectos realizados y por realizar en la provincia de Cartago, 2019
Informe actividades y/o proyectos realizados y por realizar en la provincia de Puntarenas, 2019
Plan Operativo Institucional (POI) y presupuesto 2020
Programación para población Afrodescendiente (para 3 próximos años)
Informe de avance decreto N° 41240-MP-MCM y directriz N° 018-MP-MCM intervención, atención y prevención de la violencia contra las mujeres
Informe 2019 de las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

II. Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Se continúa con las reuniones mensuales para la revisión de diferentes detalles relacionados con sus procedimientos de registro. Los datos de este sistema son la base cuantitativa para los informes que corresponden.

III. Análisis Situacional del SINEM y Plan de Mejora

En el mes de octubre de 2019 se concluyó con el análisis institucional realizado con todo el personal de la institución y que se logró mediante el FODA en el año 2019. Se obtuvo también un calendario por departamento para constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Ambos documentos fueron analizados y aprobados por la Junta Directiva del SINEM en acuerdo N°7 de la sesión N°17 del 24 de octubre de 2019. Como parte del cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho plan, en diciembre de 2019 se diseñó y entregó al personal de la institución, el Boletín N°1 del SINEM, que se continuará produciendo de manera semestral.

IV. Proyectos de Inversión Pública del SINEM

El Proyecto Institucional de Inversión Pública (PIIP) del SINEM, Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional, ya cuenta con un código en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN. Este proyecto fue modificado en dos ocasiones. Una al quedar sin fondos por una directriz de la administración del Ministerio de Cultura y Juventud; la otra por una distribución interna del presupuesto institucional, que debió trasladar fondos de la partida de remuneraciones hacia el proceso operativo y volvió a contar con presupuesto para el 2020. Por otro lado y mediante el proceso de licitación en el SICOP, se contrató a una empresa que realizó el *Estudio de factibilidad para la compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM*. Este proyecto será incluido en el Banco de Proyectos de Inversión del MIDEPLAN en enero de 2020 y con el que se puede optar por los fondos para adquirir un edificio propio para la institución.

V. Proyecto institucional

Se inició con la elaboración de un proyecto institucional como parte de los compromisos establecidos en el Plan de Mejora. Se trata de un diagnóstico denominado, "Las escuelas del SINEM: infraestructura, condiciones y perspectivas", cuya redacción y aprobación se concretará en el 2020. Su objetivo es: Identificar las necesidades actuales de la infraestructura que ocupan las 21 escuelas y los Programas Especiales del SINEM ubicadas en todo el territorio nacional, para proponer acciones para la adquisición de edificios locales propios e idóneos para las escuelas que no cuenten con este recurso entre el 2020 y el 2022. Ya se envió a los directores de las escuelas un instrumento para reunir datos al respecto.

VI. Control Interno

En cumplimiento a la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno" y en apego a las directrices de la Contraloría General de la República, para el segundo semestre del año 2019 se realizaron las siguientes tareas:

En base al acuerdo No. 05 de Sesión Ordinaria No. 11-2019 del 04 de julio del 2019, se confeccionó el "Plan de Trabajo para Control Interno SINEM 2019-2020" en el que se plantearon los siguientes procesos para el 2019 y el 2020: 1) Autoevaluación de Control Interno para el SINEM en "Valoración de Riesgos", 2) Talleres prácticos sobre aplicación de Control Interno en nuestras labores cotidianas, 3) Continuación al Plan de Trabajo 2019-2020 de la Comisión de Ética y Valores del Sistema Nacional de Educación Musical

(SINEM) y 4) Seguimiento a las diversas actividades propuestas en Control Interno del SINEM.

Se inició el proceso de Autoevaluación en Control Interno para el SINEM sobre "Valoración de Riesgos", para este proceso se vienen realizando las siguientes actividades: 1) Confección de Cuestionario de Autoevaluación: Para la confección de la herramienta de Autoevaluación se requirió como insumo principal el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) emitido por la Contraloría General de la República, en la que se tomó de la misma, las normas relacionadas con el componente del sistema de Control Interno en "Valoración de Riesgos". Se contó con el apoyo de los miembros del Comité de Control Interno para adaptar las normas a la realidad del SINEM y posteriormente se analizó en conjunto con el Director General del SINEM. 2) Confección y divulgación del Instructivo para la Herramienta de Autoevaluación: Se creó un instructivo que explicaba a detalle la forma en que se debe completar y contestar cada uno de los ítems, explicándolo paso a paso para un mejor entendimiento de la Administración Activa (Jerarca Institucional, Titulares Subordinados, funcionarios institucionales (colaboradores en general) y entes fiscalizadores). Y posteriormente se le notificó a toda la institución por medio de correo electrónico la Herramienta de Autoevaluación con su instructivo.

Se dio respuesta mediante oficio CI-SINEM-001-11-2019 sobre lo señalado en el informe de Auditoría AI-008-2019 relacionado con los Procesos de Contratación Administrativa del SINEM, según solicitud expresa de acuerdo al oficio DG-SINEM-213-10-2019. Para ello se requirió de varias actividades a saber: 1) se llevó a cabo una reunión con el Jefe de la Unidad de Proveeduría y el Jefe Administrativo sobre lo puntualmente señalado, tomándose acuerdos y acciones particulares expresadas en el oficio SINEM-UP-026-10-2019, 2) se confeccionó el "Instructivo para el uso de la herramienta sobre valorar riesgos en los procesos del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)". Con estas acciones se dio inicio y se complementó el proceso de llevar "Talleres prácticos sobre aplicación de Control Interno en nuestras labores cotidianas" planteado en el "Plan de Trabajo para Control Interno SINEM 2019-2020".

En congruencia con el plan de trabajo de Control Interno 2019-2020 se continuó atendiendo una serie de requerimientos solicitados por la Comisión Nacional de Rescate de Valores con respecto a la ética con que deben de contar las instituciones gubernamentales mediante las siguientes fases, a saber:

1) Capacitación y formación de las personas integrantes de la Comisión de Ética y Valores: Para esta fase se concluyó con el curso en línea nombrado "Ética, fundamentos y aplicaciones" el cual está en convenio con CNRV-UNED y el funcionario a cargo de Control Interno obtuvo un certificado de aprovechamiento. Además se completaron las sesiones de trabajo mensuales

dirigidas a coordinadores, enlaces de comisión, unidades de ética y valores institucionales según calendario 2019 suministrado por la CNRV, en la que se le otorgó al funcionario de Control Interno un certificado de participación por haber asistido y participado activamente en las diferentes instituciones anfitrionas, en las que se solicitaron realizar diversas acciones las cuales son explicadas y formuladas por los expositores sobre temas relacionados con la ética y valores a nivel gubernamental. Y finalmente se gestionó para que otros miembros de la Comisión de Ética y Valores del SINEM participaran del curso de inducción que impartió la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV).

2) Diagnóstico y definición del Marco Ético de la Institución: Esta fase tiene que ver con la realización de actividades para el Marco Ético institucional, por lo que se continuó trabajando en la recopilación de la información mediante los formatos suministrados por la Comisión Nacional de Rescate de Valores este proceso según Oficios: CI-SINEM-001-02-2019 y CI-SINEM-002-02-2019 para poder realizar un Diagnóstico de Oportunidad Ética el cual se compone de: A)- Diagnóstico casuístico y B)- Diagnóstico de opinión y percepción ética y así poder proseguir de acuerdo al plan de trabajo para este 2019-2020 por parte de la Comisión de Ética y Valores del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).

Se viene participando y brindando acompañamiento sobre la realización de un procedimiento administrativo disciplinario según expediente No. SINEM OD-004-2019, de acuerdo a instrucciones señaladas por la unidad jurídica del SINEM como parte del órgano director del procedimiento, para esta labor se realizaron diversas reuniones y se analizó exhaustivamente toda la información relacionada con el caso, en la que se sostuvo una audiencia para la confrontación de testigos contra la parte denunciada junto a su apoderado jurídico. Dicho proceso está pendiente en su finalización para el segundo semestre del 2019 y se continuará para el 2020.

Se continuó participando en reuniones con las diferentes comisiones institucionales a saber: A) Comisión de Control Interno, B) Comisión de Género del SINEM, C) Comisión de Emergencias del SINEM y D) Comisión de la Ética y Valores para el SINEM, entre otras actividades menores relacionadas con la coordinación de Control Interno.

ASESORÍA JURÍDICA

I. Reclamos administrativos

Se contestaron tres Reclamos Administrativos, los cuales correspondieron a solicitudes de reconocimiento de diferencias salariales.

II. Contratación administrativa

Se realizaron seis oficios respectivamente, dos para trámites de Refrendo Interno, dos para Estudio Técnico Legal, uno para contestar recurso de Revocatoria y uno para declarar desierta la adjudicación de un servicio de mantenimiento.

III. Gestiones de investigación disciplinaria

Se generaron tres investigaciones disciplinarias, dos en contra del director de la Escuela SINEM Pococí y una en contra de la directora de la Escuela SINEM Parque la Libertad. Lo anterior deparó en el desarrollo de ocho Resoluciones Administrativas, para conformar los órganos directores y traslado de cargos, recursos de apelación e incidentes de nulidad, Resolución final.

IV. Resoluciones para gestión de permisos sin goce de salario

Se realizaron siete Resoluciones en relación con el trámite de permisos sin goce de salario.

V. Reuniones con alcaldes municipales para promover y coordinar nuevos convenios de cooperación interinstitucional

Se atendieron tres reuniones, una se efectuó con el Alcalde de Atenas, a fin de valorar las opciones de provocar un convenio de cooperación que permita la apertura de una escuela SINEM en Atenas con el apoyo y acompañamiento de la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de dicha localidad. Además, se efectuó una reunión de manera conjunta con el Alcalde de Nicoya y el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bocas de Nosara, a efectos de coordinar la comparecencia de firmas para oficializar el convenio de cooperación interinstitucional entre el SINEM - Municipalidad de Nicoya y el convenio entre el SINEM- Municipalidad de Nicoya y la Asociación de Desarrollo Integral de Bocas de Nosara. Por último, se atendió una reunión con el Alcalde de Pacayas, con motivo de conversar respecto a las presuntas irregularidades del funcionario SINEM, destacado en calidad de director de la escuela de música en dicha localidad.

VI. Implementación de teletrabajo

Se realizaron cinco visitas domiciliarias a funcionarios SINEM, para verificar el cumplimiento de requisitos técnicos y posteriormente se gestionaron cinco contratos de teletrabajo a fin de formalizar el inicio de tareas mediante la implementación del Teletrabajo.

VII. Diligencias de trámite de prestaciones

Se realizó una Resolución Administrativa para acreditar lo correspondiente por concepto de Prestaciones por Vejez.

VIII. Atención de procesos judiciales

Se presentaron 19 denuncias ante la Fiscalía de Nicoya, por el presunto delito de Apropiación y Retención Indebida, respecto a 19 instrumentos musicales no devueltos por los padres de familia de la escuela SINEM Nicoya.

IX. Atención de audiencias judiciales

Se atendieron cinco audiencias en los Tribunales de Nicoya, para discutir los recursos de apelación promovidos por el SINEM, en contra de las desestimaciones dictadas por el Juzgado Penal de Nicoya, en relación con los 19 procesos instaurados para recuperar instrumentos musicales.

X. Certificaciones de personería jurídica del SINEM

Se realizaron cuatro certificaciones de Personería Jurídica.

XI. Revisión de convenios de cooperación con municipalidades y asociaciones de desarrollo

Se revisaron siete propuestas de convenios de cooperación a suscribir por el SINEM; Municipalidad de Nicoya, Asociación de Desarrollo Integral de Bocas de Nosara, Asociación Pococí Educa y Forma Músicos, Frailes, Quepos, Cóbano y el Sistema de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

XII. Trámite para generar el reglamento a la ley del SINEM

Se presentó ante la Oficina de Leyes y Decretos el proyecto final de Reglamento a la Ley del SINEM, a fin de que procedan con la revisión de aspectos de Legalidad y posteriormente proceder con la publicación en el diario oficial.

XIII. Trámite para promover la reforma parcial al decreto ejecutivo nº 38330-h (adjudicación y administración del edificio Olympo)

Se coordinó con la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda, el proyecto final de reforma parcial al Decreto Ejecutivo Nº 38330-H, a efectos de oficializar el correspondiente Decreto Ejecutivo mediante las firmas de los jefes del Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Hacienda y

Presidencia de la República, presentándolo ante la oficina de Leyes y Decretos para proceder con la publicación en el diario oficial.

XIV. Implementación de charlas

Se impartieron seis charlas de las cuales, cuatro corresponden al tema de la Ley de Relaciones Impropias, una respecto al tema de Masculinidades Positivas y la última, fue impartida a los directores de las escuelas SINEM en relación con el tema de Apertura de Procedimientos Administrativos.

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Durante el segundo semestre de 2019 no se recibieron solicitudes de información pública. Generalmente los periódicos o los diputados cuando necesitan datos los solicitan directamente al Ministerio de Cultura y Juventud, y son atendidos inmediatamente, ya sea con los datos que maneja el MCJ o que solicitan al SINEM.

No hubo recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En el siguiente punto se indican las charlas que fueron impartidas en el segundo semestre de 2019.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

El presente informe refleja lo realizado por todo el departamento, dividido en cada uno de sus procesos:

PROCESO DE VIDA ESTUDIANTIL

Una actividad importante que se realiza desde este proceso, y principalmente como parte de las metas del Plan Operativo Institucional son las charlas, que se han impartido a la fecha 17 dirigidas a estudiantes, personal docente y padres de familia, sobre el tema del Acoso Escolar, Gestión del tiempo, Manual de Convivencia, El Valor del Compromiso, y Los Beneficios de la Música en las escuelas de Liberia, Puntarenas, Aguas Zarcas, Acosta, Grecia, San vito, Siquirres, San Ramón, Pococí, Nicoya, Limón, Quepos y Guácimo. El total de personas que recibieron las charlas fue de aproximadamente 547.

Además, con relación al Convenio SINEM-IMAS, a la fecha se han realizado 14 consultas por parte de las escuelas para identificar si algunas familias cuentan con algún beneficio del IMAS y si son candidatas a recibir una exoneración.

Otra de los logros siempre importantes para el SINEM se refiere a las Becas de FONABE las que durante el primer semestre del 2019 se tramitaron 65 solicitudes de beca y para este segundo semestre se contabilizaron 109 estudiantes becados.

En otras gestiones es importante mencionar la formalización del convenio con el SINIRUBE, para compartir datos de estudiantes con el fin de mejorar la ubicación de las familias que necesiten o reciban beneficios del Estado y además, se empezó el trabajo de un protocolo para que las familias que ingresen al proyecto Puente al desarrollo, puedan tener un acceso preferente, a los cupos que puedan ofrecerlas Escuelas del SINEM.

Sumado a todo esto, además se atendieron 15 personas, como parte del proceso de psicología.

PROCESO DE PROGRAMAS ESPECIALES

A. Música con Accesibilidad para Todos

Se continuó con la participación de los programas MAT Moravia, Pavas y Parque la Libertad en conciertos, recitales y actos culturales, por mencionar algunas como la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el CENARE y en la Universidad de Costa Rica; Día Internacional de la Persona con Discapacidad en el Ministerio de Hacienda; Convivio Musical en conjunto con el IAFA; cierre de semestre del SINEM en Parque La Libertad. Además se sigue con la implementación del programa MAT, como una ventana de acceso al aprendizaje y formación musical, pero siempre con el objetivo de que los estudiantes puedan ingresar al programa orquestal en pleno.

B. Programas de Atención Prioritaria:

Se mantienen los dos programas orquestales en esta condición: Orquesta La Alegría en Cristo Rey (Asociación Obras del Espíritu Santo) y Orquesta por la Vida en Hospital Nacional de Niños. Entre varias presentaciones se destacaron el Convivio musical con Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas, Auditorio del Colegio Humboldt-Schule, Hospital Nacional de Niños, Museo de los Niños, e Iglesia Cristo Redentor en la comunidad de Cristo Rey.

C. Programa Crecer con la Música

Programa de estimulación musical dirigido a niños y niñas de 0 a 7 años. Promueve un desarrollo de capacidades musicales en la niñez atendida por el Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil del Ministerio de Salud (CEN-CINAI). Se participó en la Jornada de capacitación en el plan curricular y guía didáctica del programa Crecer con la Música al equipo Central de la Dirección Nacional de CEN CINAI, así como a las docentes de CEN CINAI de las siguientes regiones: Central Sur, Huetar Caribe, Central Norte, Pacífico Central, Brunca y Huetar Norte.

Se le dio seguimiento y continuación a la supervisión y acompañamiento técnico-académico, para los establecimientos CEN CINAI de las siguientes oficinas locales: Curridabat, Tibás y Guadalupe (Región Central Sur); Flores y Heredia (Región Central Norte) y Tejar del Guarco, Oreamuno y Cartago (Región Central Este). Además se prestó colaboración para los Festivales Navideños en los siguientes CEN CINAI: Birrí - Heredia, Tirrasas -Curridabat y San Isidro de Coronado.

PROCESO DE FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES

Se trabajó en conjunto con la Dirección General lo referente al Programa IBERORQUESTAS para la ejecución de los fondos asignados al Proyecto de Intercambio de Tutores aprobado por el Consejo Intergubernamental de IBERORQUESTAS Juveniles e Infantiles a inicios del 2019.

Gracias a este aporte se lograron organizar y llevar a cabo los campamentos para las orquestas Carmen Lyra y Julio Fonseca, con participación total de ambas orquestas de 180 estudiantes de prácticamente todas las escuelas de SINEM.

Con los fondos otorgados por IBERORQUESTAS fue posible contratar profesores tutores nacionales y de los países integrantes del programa. Asistieron once profesores de la Joven Orquesta Nacional de España (JONDE) que luego de los campamentos visitaron las sedes de Aguas Zarcas y Nicoya dando clases maestras, actividad muy importante y siempre muy agradecida y de provecho para las escuelas visitadas.

Se gestionó la compra de boletos, pago de seguros de viaje y se brindó seguimiento a las actividades realizadas en los países a los cuales asistieron compañeros del SINEM: México, El Salvador y Panamá. El pago de servicios se hizo mediante la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA).

En esta misma línea de producción se realizaron tres SINEM Presenta que consiste en mostrar algunos ensambles de escuelas SINEM en fechas programadas con anterioridad. Esto implica toda una planificación de fechas, llegadas al teatro, en este caso el Auditorio Humboldt, orden de las agrupaciones, elaboración de entradas y programas de mano, etc.

Asimismo se revisaron los informes de viaje y se enviaron a la Oficina de Cooperación que se hace cargo de llevar un registro de los viajes realizados por funcionarios del MCJ. Desde esta área se realizan los trámites concernientes a la Oficialización de viajes (Acuerdo de viaje con el Despacho de la Ministra y si es necesario en Cancillería) de los funcionarios SINEM.

Se dio seguimiento a la contratación de hospedaje, transportes de personas y bienes en conjunto con la Proveeduría Institucional. Este proceso lleva varios meses desde que se redactan los requerimientos y se suben al SICOP hasta que las contrataciones se finiquitan.

Se coordinó con el Ministerio de Justicia y Paz todo lo referente al Concurso Canción por la Paz 2019 que contó con una gran participación y aceptación por parte de los estudiantes de secundaria a nivel nacional. Se brindó apoyo para la Celebración del Día Internacional por la Paz, 21 de setiembre, realizada en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados donde se presentó la Orquesta del SINEM Parque La Libertad.

Se gestionaron presentaciones de ensambles y orquestas pertenecientes a las sedes del SINEM en diferentes instituciones que lo solicitan. Entre ellas con la Cancillería que a la vez realizó una campaña acerca de las actividades realizadas mediante la cooperación iberoamericana. También se participó en el programa de FABIAN ZOLO: de cerca y personal que se transmite vía Facebook y Facebook y YouTube.

Se realizó una actividad de integración con el IAFA muy significativa para ambas instituciones, participaron alrededor de 20 jóvenes en proceso de rehabilitación.

En conjunto con algunos estudiantes de la Sede SINEM Parque La Libertad. Se presentaron algunas piezas musicales y luego los terapeutas del IAFA realizaron un trabajo con los jóvenes de su institución. Importante la participación de padres de familia apoyando a sus hijos así como el personal del IAFA. Fue la primera vez que se dio un encuentro como este y se espera repetirlo con el fin de motivar a los estudiantes de ambas instituciones a vivir sin adicciones.

Se coordinó con prensa del MCJ la elaboración de agendas mensuales y la información para dar a conocer los eventos más relevantes. Por otro lado, se realizaron múltiples posteos en el Facebook institucional con el fin de mantener informados a estudiantes, padres de familia y personal del SINEM; el material se elabora desde esta área lo cual incluye diseño y conceptualización.

Asímismo se asumió el enlace con la Oficina de Prensa MCJ para generar y comunicar noticias o acontecimientos a los funcionarios SINEM. Se trabajó en coordinación con el productor audiovisual en el diseño de afiches para las redes sociales.

Se dio seguimiento al trabajo con la ACNUR, Agencia para Refugiados de la ONU, que se inició en el 2017. El propósito de este programa es que estudiantes de música extranjeros, cuyas familias se encuentren en condición

de refugio, puedan integrarse a sedes SINEM cercanas. Para el año pasado este programa estuvo paralizado por diferentes circunstancias en la ACNUR por lo cual para finales del 2019 se retomó la comunicación.

Se trabajó en forma conjunta con compañeros de otras áreas para integrar la Comisión sobre discapacidad, CIAD y la Comisión de Género. Especialmente en esta última se han generado matrices solicitadas por el Ministerio de Cultura y Juventud, se realizaron publicaciones y se coordinó con el INAMU la entrega de material informativo al respecto.

Gracias a un convenio suscrito con el Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud se brindó apoyo al Programa Ruta de Museos que consiste en visitar dos museos articulando temas en común. Se realizó la adaptación para accesibilidad para el Museo de Arte Costarricense y el Museo Penitenciario del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura y se atendieron 26 personas con deficiencia visual.

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN MUSICAL

En segundo semestre del año se realizan los campamentos para las orquestas Carmen Lyra con los niños y niñas de 10 a 14 años y Julio Fonseca, para jóvenes de 15 a 17 años, pertenecientes a las escuelas del SINEM, seleccionados previamente, efectuándose registros gráficos tanto en fotografía como en video para documental y archivo fotográfico.

Un nuevo proyecto del Departamento Académico se desarrolla en el Auditorio del colegio Humboldt, SINEM PRESENTA en el que cada escuela presentó en 15 minutos parte de su repertorio preparado para el evento. Fue necesario realizar el apoyo gráfico con una reseña de la escuela en turno y el repertorio a ejecutar. También se registraron las presentaciones en video. Además se desplazó varias veces durante el año un equipo para registrar las actividades realizadas por las Escuelas del SINEM, tanto para el uso de la escuela como para el archivo. También, a pedido de Prensa del Ministerio de Cultura y Juventud se creó un spot para difundir el trabajo del SINEM a través de la televisión abierta.

Con respecto a los campamentos de las orquestas nacionales del SINEM durante el mes de julio el cual se dividió en dos semanas, la primera con la Orquesta Carmen Lyra con niños comprendidos entre las edades de 8 a 14 años y la segunda semana dedicado a la Orquesta Julio Fonseca con jóvenes entre edades comprendidas de 14 a 17. Ambas Orquestas estuvieron a cargo de destacados Directores, el Maestro Alejandro Gutiérrez durante la primera semana, y el Maestro Alfonso López Chollet, proveniente de Venezuela como Director en la Julio Fonseca. También se contó con destacados maestros nacionales e internacionales algunos de ellos dentro del Convenio Iberoamericanos con profesores en su mayoría provenientes de España y de

otros de países latinoamericanos. (México, El Salvador, Venezuela, Panamá, entre otros). Que impartieron clases a los alumnos de los Campamentos. Presentando dos conciertos cada orquesta, con una muy buena asistencia, tanto a los conciertos en auditorio, realizados en el colegio Humbolt, como en las iglesias, Tibás y Curridabat.

Para el repertorio de estos Campamentos y para la selección de los diferentes alumnos de las Escuelas se estableció una Comisión de Repertorio, integrado por los Profesores Directores Ronny Mora de Acosta, Josue Jiménez, de Mata de Plátano, Josué Rugama de Guápiles y Jeffry Chavaria de Oreamuno y Ernesto Brenes y Ruben Oscher por la Dirección Académica del SINEM. Se coordinó toda la música para los dos campamentos y para la selección de alumnos para los Campamentos del año 2020. También acerca de la forma de cómo se encararán estas audiciones para el año 2020.

Se continuó conjuntamente con el INA, en la elaboración de los diferentes Módulos de Instrumentos, abocándose durante el Segundo Semestre a los Instrumentos de Viento Madera (oboe, clarinete, saxofón y fagot) y a los instrumentos de Percusión, los cuales fueron terminados durante el mes de diciembre y se está a la espera de la entrega final con el aval de destacados profesores nacionales especialistas en cada instrumento en cuestión para la aprobación definitiva de la Junta Directiva del SINEM. En esta misma línea, se realizaron evaluaciones de grado negra en dos escuelas del SINEM, Pavas y Grecia, en Pavas fueron 7 estudiantes y en el caso de Grecia 14, tanto en los módulos de lenguaje musical, como en los instrumentos de violín, clarinete y flauta.

En la misma línea de acuerdo con los Módulos ya realizados, se elaboró un Manual para Evaluaciones y Exámenes, instrumento por instrumento el cual facilitará en gran manera el desarrollo de las diferentes evaluaciones que se realizan en las Escuelas del SINEM. Durante el año 2020 estará finalizado a medida que se vayan aprobando los Módulos que se elaboran entre el INA y el Departamento Académico del SINEM.

Un logro importante fue el hecho de poder finalmente adquirir libros para cada escuela, que puedan apoyar el módulo de lenguaje musical como el de las cuerdas (violín, viola, violonchelo y contrabajo); se adquirieron los siguientes: Método de Solfeo de Hilarión Eslava; Teoría de la Música de A. Danhauser; Solfeo de los Solfeos de A. Danhauser; Curso de Lectura Elemental de Wesby-Díaz; Perfect Pitch Method de Adam Perlamutter; Intervallic Ear Training for Musicians de Steve Prosser, además dos tomos para cada especialidad de cuerdas de libros de la ABRSM que incluyen el repertorio solicitado en cada uno de los módulos.

En otro punto no menos importante se destaca que se compraron cuerdas, cañas de clarinete, saxofón, oboe y fagot para la distribución en todas las escuelas del SINEM y no solo eso sino que también violines de 1/2, violas de 13 pulgadas, violonchelos 4/4, flautas y clarinetes, que serán asignadas las escuelas y distribuidas durante el primer trimestre 2020.

Se realizaron cursos de Apreciación e Historia de la Música a personal del SINEM Central con idea de realizarlas en las Escuelas del SINEM para el año 2020.

Se asistió en varias oportunidades a diferentes Escuelas (Aguas Zarcas, Limón, Frailes, Acosta, Grecia, San Ramón, Pavas, Puntarenas,) donde existen estudiantes de Fagot y Oboe, para dar clases, charlas, revisión de instrumentos, dar accesorios a los estudiantes, en este mismo punto se logró la contratación de profesionales en bronces y maderas, para que visitaran las escuelas de la periferia y dieran lecciones a los estudiantes y a los profesores de esas sedes.

Se gestionó desde este proceso la realización para inicios del 2020 capacitaciones para los profesores en Luthería y Salud Ocupacional.

Se le dio seguimiento continuo al sistema de registros administrativos de cultura y juventud, alimentado por las escuelas, para que poco a poco la información que generen sea 100% confiable.

Además, a pesar de las dificultades por las diversas directrices, se pudo terminar el año con el permiso de Casa Presidencial para poder nombrar al menos 19 plazas, las cuales se espera poder contratar y que empiecen funciones en sus escuelas en los primeros meses del 2020.

Por último y no menos importante, se llevó a cabo un estudio de satisfacción del usuario del SINEM, por medio de una contratación Directa, llevado a cabo por la empresa Dichter y Neyra, concluyendo con porcentaje mayor al 90% de satisfacción

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

La creación de esta Unidad es un proceso que permitió la consolidación de la reestructuración parcial institucional, con lo cual fue posible realizar los estudios de análisis ocupacional de los puestos de la Unidad de Proveduría y la provisionalidad del acto de reasignación de la Jefatura, quedando debidamente consolidada y asignada por escrito la segregación de funciones de

sus colaboradores, lo que permitió la independencia institucional en la compra de bienes y servicios; autonomía que se plasmó al realizar gestiones tales como:

-Contratación N° 2019CD-000022-0014200001, denominada «Estudio de factibilidad para la compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM». A través de este contrato se procura la formulación de un proyecto para inscribir en el banco de inversión pública del MIDEPLAN, la adquisición de un inmueble que albergue la sede central de la institución. El contrato se pactó en un monto de ₡7.756.189,00 (siete millones setecientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y nueve colones exactos).

-Contratación N° 2019LA-000004-0014200001, denominada «Compra de instrumentos musicales para contribuir con el desarrollo del proceso de producción y evaluación musical en las Escuelas del SINEM». Mediante esta contratación se adquirieron 25 violas, 10 violoncelos, 45 clarinetes y 45 flautas traversas. Se emitieron dos órdenes de compra, una por un monto de ₡6.825.000,00 (seis millones ochocientos veinticinco mil colones exactos) y otra por un monto de \$43.498,35 (cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho dólares con treinta y cinco centavos).

-Contratación N° 2019CD-000013-0014200001, denominada «Compra de accesorios para instrumentos musicales». Mediante esta contratación se adquirieron 32 cajas de cañas para sax alto, 10 cajas de cañas para sax barítono, 8 cajas de cañas para fagot, 29 cajas de cañas para clarinete, 8 cajas de cañas para oboe, 31 cajas de cañas para sax tenor, 27 set de cuerdas para violín 1/8, 29 set de cuerdas para violín 1/4, 30 set de cuerdas para violín de 1/2, 30 set de cuerdas para violín 3/4, 36 set de cuerdas para violín 4/4, 41 set de cuerdas para viola 15", 32 set de cuerdas para violoncelo 4/4 y 37 set de cuerdas para contrabajo 4/4. Se emitieron dos órdenes de compra, una por un monto de ₡3.056.881,31 (tres millones cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y un colones con treinta y un céntimos) y otra por un monto de ₡3.733.500,00 (tres millones setecientos treinta y tres mil quinientos colones exactos).

-Contratación N° 2019CD-000014-0014200001, denominada «Contratación de servicio de estudio de satisfacción de usuarios del SINEM». A través de este contrato se evaluó el grado de satisfacción de los estudiantes de las escuelas y programas especiales al 2019, se obtuvo además el diseño de una propuesta de evaluación continua del grado de satisfacción y de impacto para los años subsiguientes. El contrato se pactó en un monto de ₡3.436.000,00 (tres millones cuatrocientos treinta y seis mil colones exactos).

Adicionalmente, gracias a la asignación del Teletrabajo a la encargada del proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros, y a la analista de Contrataciones se logró generar bitácoras diarias de labores, mismas que son analizadas mensualmente con el propósito de controlar los flujos de trabajo, medir la eficacia y eficiencia en la atención de los diferentes procesos

encomendados, con la consecuente implementación de acciones correctivas, que permitan mejorar el proceso de gestión de la Unidad, así como la rendición de informes que las Jefaturas soliciten.

En referencia al proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros específicamente, se logró fortalecer los inventarios de instrumentos con el incremento de 317 instrumentos musicales, los cuales fueron adquiridos de la siguiente manera.

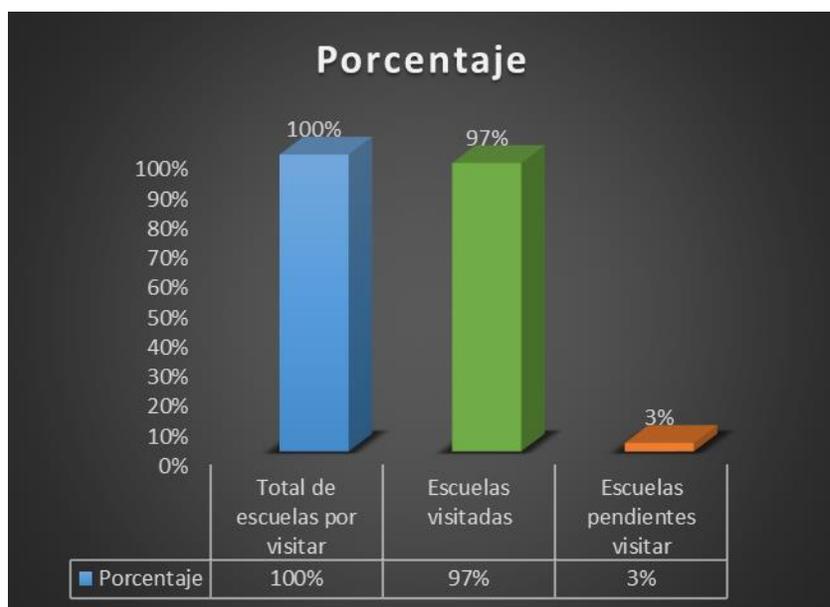
Doscientos un bienes por compra, con un valor total de ₡ 37.080.809,80 millones de colones.

Ciento dieciséis bienes por donación, con un valor total de ₡4.793.000,00 millones de colones.

Se programaron visitas para la fiscalización de bienes en custodia de las Sedes y convenios SINEM, con el fin de depurar la base de datos de inventarios y que las mismas sean congruentes con los datos que manejamos en oficinas centrales y las sedes. En dichas visitas se les dio una pequeña inducción a los compañeros de cómo manejar sus inventarios.

Porcentaje por Sede visitada:

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Tota de escuelas por visitar	35	100%
Escuelas visitadas	34	97%
Escuelas pendientes visitar	1	3%



Es importante destacar, que en coordinación entre la Unidad de Proveeduría y la Dirección Académica se logró realizar una gira total a las sedes para entregarles materiales de oficina y suministros de limpieza, de manera tal que no se incurriera por parte de las Escuelas en gastos de transporte para la recepción de estos artículos.

También se hizo una distribución equitativa de los accesorios para instrumentos musicales a cada una de las sedes, de acuerdo a lo adquirido por la proveeduría institucional.

PROCESO FINANCIERO-CONTABLE

Sub Proceso de Presupuesto

El Sub Proceso de Presupuesto gestiona sus tareas por períodos trimestrales, siendo su tarea más importante la ejecución presupuestaria, la cual correspondió al 83% para el final del segundo semestre 2020.

**SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31/12/2019
RESUMEN**

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO FINAL	IV TRIMESTRE 2019	TOTAL EJECUTADO	CERTIFICADO PARA TODO EL AÑO TOTAL	DISPONIBLE SEGÚN EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION %
0 REMUNERACIONES	2.352.273.883,16	576.154.763,83	1.966.090.479,44	18.544.653,00	386.183.403,72	84%
1 SERVICIOS	657.500.000,00	160.532.179,12	510.948.707,94	530.634.205,62	146.551.292,06	78%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	31.562.000,00	10.655.778,50	25.864.283,45	22.354.885,75	5.697.716,55	82%
5 BIENES DURADEROS	56.898.777,00	37.627.277,69	39.260.185,69	46.897.908,00	17.638.591,31	69%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.939.681,60	18.936.868,47	133.862.942,62	0,00	5.076.738,98	96%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
PRESUPUESTO EGRESOS	3.237.174.341,76	803.906.867,61	2.676.026.599,14	618.431.652,37	561.147.742,62	83%

Es importante mencionar que la ejecución correspondiente al 83% obedece primordialmente a la existencia de fondos sin ejecutar en las diferentes subpartidas, destacándose como principales circunstancias para un incumplimiento total de la erogación de fondos presupuestada: la imposibilidad del nombramiento de plazas vacantes, la disminución en el consumo de servicios públicos en las sedes SINEM, y la no presentación de ofertas para la adquisición de bienes y servicios varios.

Aunado a la gestión de ejecución se presentaron los siguientes informes:

Informe de Modificaciones Presupuestarias Internas de la institución, el mismo se envió a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, a Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Autoridad Presupuestaria.

Informe Trimestral de rendición de cuentas sobre compra institucional de vehículos y terrenos, el mismo enviado a la Autoridad Presupuestaria.

Informe Trimestral de rendición de cuentas sobre alquileres institucionales de inmuebles para uso de escuelas de música del SINEM, así como oficina principal del SINEM mismo enviado a la Autoridad Presupuestaria.

Informe trimestral de Ejecuciones Presupuestarias tanto de Egresos como Ingresos, los mismos se enviaron a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, a Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Autoridad Presupuestaria.

Informe sobre avance en el proceso de devolución del Superávit Libre correspondiente al periodo presupuestario 2015, el mismo se envió a la Autoridad Presupuestaria y a Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Consolidado sobre el Anteproyecto 2020, el mismo se envió a la Secretaría de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.

Informes trimestrales en acatamiento a Directrices Presidenciales y Circulares emitidas por la STAP, los mismos se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la STAP.

Informe relacionado con el "levantamiento del límite" del presupuesto 2019, el mismo se envió al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Informes mensuales de solicitud de recursos económicos para los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019, los mismos se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Sub Proceso Contable

Desde el Proceso Contable se realizaron mayoritariamente acciones que corresponden a presentación de informes, mantenimiento e inclusión de información en las bases de datos de control contables, destacándose las siguientes gestiones:

Se revisaron y confeccionaron los respectivos informes financieros, de las sedes que tienen Asociaciones, tanto de los registros de ingresos, egresos,

como los saldos conciliados y alumnos matriculados, para ser presentados a la Junta Directiva del SINEM para su respectiva aprobación.

Se elaboraron en Excel los asientos de diario y de ajustes contables mensualmente, a fin de confeccionar la Balanza de Comprobación y los respectivos Estados Financieros los cuales se presentaron al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y la Contabilidad Nacional.

Se confeccionó un proceso para el control y seguimiento contable de las tarjetas bancarias institucionales utilizadas para el pago por concepto de consumo de combustible de los automotores del SINEM.

Se digitaron y se presentaron en las plantillas de la Contabilidad Nacional los respectivos auxiliares de las cuentas contables con los movimientos de entradas, salidas y sus respectivos saldos.

Se ingresaron al Sistema SICCNET las respectivas Conciliaciones Bancarias y se enviaron los informes a la Autoridad Presupuestaria, al Banco Central, a la Auditoria Interna y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, para su respectivo control y seguimiento.

Se elaboraron los reportes mensuales de retención de impuestos, tanto a empresas como a los funcionarios, los cuales fueron digitados en la página de Tributación Digital del Ministerio de Hacienda.

Se actualizó el sistema BOS con los asientos de diario contable para la generación de los Estados Financieros del II semestre de 2019.

Se gestionó la apertura de una cuenta bancaria para la recepción proporcional de los fondos provenientes del Timbre de Educación y Cultura.

PROCESO DE SERVICIOS GENERALES

Dentro de las labores sustantivas que se encuentran a cargo de este Proceso se ubica la gestión de transporte para funcionarios del SINEM, de manera que se pudo cumplir con la revisión de bienes, capacitaciones, revisión de equipos de cómputo, atención especial y capacitaciones para estudiantes, entre otros. Siendo que durante el II Semestre de 2019, el costo de consumo de combustible para atender estos desplazamientos correspondió a un monto de ₡1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones exactos). También se logró dar mantenimiento a la flotilla vehicular y mantener vigente el seguro de los automotores, gestiones que costaron ₡1.230.000,00 (un millón doscientos treinta mil colones con cero céntimos).

Se realizó un seguimiento mensual para velar porque se den de una manera eficiente los servicios contratados de seguridad, alquileres y limpieza. Se

pagaron servicios de seguridad para la Sede Central, SINEM Desamparados, SINEM Pavas, SINEM Acosta por un monto de ₡64.878.574,62 (Sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro colones con sesenta y dos céntimos). Se contrató un nuevo servicio de Seguridad para SINEM Pavas, teniendo un costo mensual de ₡ 4.731.160,00 (cuatro millones setecientos treinta y un mil ciento sesenta colones exactos). El servicio de limpieza para la Sede Central tuvo un costo de ₡ 5.092.740,00 (cinco millones noventa y dos mil setecientos cuarenta colones exactos). Para el pago de servicios públicos se lograron cubrir los costos de agua, luz, teléfono e internet, por un monto de ₡12.500.000,00 (doce millones quinientos mil colones exactos).

Finalmente, en el tema de alquileres se canceló el pago de inmuebles para las Oficinas Centrales, Escuela SINEM Pococí, Escuela SINEM Grecia, por un monto que ascendió a los ₡117.913.375,40 (ciento diecisiete millones novecientos trece mil trescientos setenta y cinco con cuarenta céntimos). Se contrató una empresa para realizar un estudio técnico para la factibilidad de la compra de un edificio para la Sede Central SINEM por un monto de ₡7.756.189,00 (siete millones setecientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y nueve colones exactos).

PROCESO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR

En razón de que el SINEM es un organismo de mínima desconcentración, la Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar mantiene una dependencia funcional con la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, sin embargo, desde el SINEM se realizaron acciones para disponer del aval para el uso de plazas vacantes, por esta razón se tramitó ante la Presidencia de la República la autorización para poder nombrar 19 plazas vacantes, el visto bueno fue dado el 27 de noviembre de 2019.

Adicionalmente, se elaboró y presentó para aprobación por parte de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud una propuesta de Manual de Inducción para los nuevos funcionarios.

Otra tarea importante que se ejecutó, corresponde a la presentación de bases de datos e informes diversos en materia de empleo público, lo cuales son requeridos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda; adicionalmente, y en coordinación con el Proceso Financiero Contable, la Gestión de Recursos Humanos Auxiliar lleva el control de ejecución de los gastos de la partida presupuestaria cero con todos sus componentes y sub partidas.

En lo referente a la gestión de capacitación del personal, se cumplió con la totalidad de lo propuesto en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).